

# **POLÍTICA FINANCIERA**



**Fundación  
PRODEIN  
Promotora de Desarrollo  
Integral**

## **POLÍTICA FINANCIERA**

La política financiera de Fundación PRODEIN, entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y duración temporal indefinida, consiste fundamentalmente en administrar y distribuir los recursos económicos obtenidos a través de las cuotas de afiliados, donaciones, legados y subvenciones que recibe. Esta distribución se hace cumpliendo con los fines fundacionales, según se desprende de la escritura de constitución de la Fundación:

- Desarrollar actividades de asistencia social encaminadas a la ayuda y promoción de los más necesitados y marginados de la sociedad española y de los países en vías de desarrollo. Asimismo desarrollar actividades para la promoción y atención de la familia, infancia, juventud y ancianidad.
- Fomentar el voluntariado social.
- Irradiar luz de Cristo y conseguir así colaborar a que sea cristiana la estructura temporal del mundo.
- Difundir la doctrina de Cristo al servicio de los más marginados, creando y aportando los medios precisos y en especial promoviendo y apoyando revistas, editoriales, radio y televisión, centros educativos y cualquier otro medio de comunicación social.

Que para lograr dichos fines, la Fundación pretende realizar las siguientes actividades:

- Conceder ayudas económicas a personas físicas necesitadas y a instituciones que trabajan con estos colectivos más necesitados y marginados.
- Desarrollar programas y proyectos de ayuda al desarrollo ya directamente, ya en acuerdo con otras instituciones.
- Organizar y dirigir actividades de voluntariado y la formación del mismo.
- Realizar campañas de información y sensibilización a través de los medios de comunicación y centros educativos sobre la situación del mundo y las posibles soluciones.
- Conceder becas y ayudas para la formación en centros educativos católicos.
- Apoyar la formación de misioneros (sacerdotes y laicos)
- Realizar cualquier otra actividad legítima en cumplimiento de los fines ya directamente, ya en convenio con otras instituciones.

## **ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION**

Los recursos obtenidos son de dos tipos: Finalistas y de libre disposición.

- Finalistas. Son aquellos recursos que se reciben para un fin concreto, por voluntad del donante: apadrinamientos, sanidad, alimentación, educación etc. O para financiar proyectos de cooperación al desarrollo.
- Libre disposición. Son aquellos que se reciben sin indicación de fin concreto, y que se utilizan según necesidades: ayudas para sucesos imprevistos, estructuras, financiar programas puntuales, etc.

La distribución de los recursos se realiza mediante contratos de colaboración firmados con los socios locales en los distintos países de América. Igualmente se atienden las solicitudes de ayuda de otras entidades en España. En todos los casos hay que considerar el tipo de ayuda solicitado con la disposición de recursos, por su origen.

Cada socio local enviará presupuesto de los gastos a realizar en las distintas Áreas. Estos presupuestos son analizados y atendidos en función de los recursos y de la prioridad del gasto, enviando los fondos destinados a cada Delegación a través de transferencia bancaria.

Los proyectos de cooperación al desarrollo recibidos de distintas entidades, una vez analizados y terminada su redacción, son presentados a las distintas entidades, públicas o privadas, que ofrecen recursos para financiar estos proyectos.

Una vez obtenida la subvención para financiar los proyectos de cooperación al desarrollo, son entregadas, junto con la cantidad que aporta por la Fundación, a las entidades que lo habían solicitado.

## **PLANIFICACION.**

La política financiera se planifica, en función de los recursos, de forma que:

- Permita preservar y mantener niveles de caja adecuados al nivel de operación.
- Mantener un flujo de fondos estable.
- Permita controlar en todo momento el resultado del ejercicio, para evitar el deterioro del Fondo Social.
- Mantener el endeudamiento de mediano y largo plazo en una proporción que sea razonable en función de las necesidades de la Fundación.
- No mantener deuda a corto plazo, salvo para operaciones puntuales.
- El pago a los Proveedores se realizará al contado o a 30 días, según el volumen de la operación, respetando sus condiciones.
- Efectuar inversiones financieras de forma que se consiga el máximo rendimiento, con un riesgo cero. Estas inversiones se realizan fundamentalmente con el Fondo Social, ya que este capital no se utiliza para operaciones corrientes.